

# **RONEY PEREZ GONZALEZ**

Cll. Nicolas de Pierola 186 –  
Simón Bolívar - Chiclayo  
Telef. 912 253 467

E-mail: [roneyperezgonzalez@gmail.com](mailto:roneyperezgonzalez@gmail.com)



---

## **I. PERFIL**

Soy egresado de la carrera de Gastronomía, con una sólida experiencia en el ámbito gastronómico. Mi enfoque se centra en la responsabilidad y el orden, lo que me ha permitido destacar en la resolución eficiente de problemas y en la búsqueda constante de la excelencia en los resultados. Soy versátil y capaz de adaptarme a diferentes situaciones culinarias y entornos gastronómicos, garantizando el éxito en cada proyecto que emprendo.

## **II. EXPERIENCIA LABORAL**

**ENTIDAD: Las 3 regiones Santa Anita(Lima 2005)**

**CARGO: Jefe de Frios**

**FUNCIONES:**

- Verificación de materia prima -insumos.
- Control, porcionamiento y envasado.
- Preparación directa de platos.

**ENTIDAD: La única Fish Santa Anita (Lima 2006)**

**CARGO: Jefe de Fríos**

**FUNCIONES:**

- Responsable de área.
- Verificación de materia prima -insumos.
- Control y porcinamente.
- Preparación directa de platos.

**ENTIDAD: Restaurant Cevichería Mi Barrunto (Lima 2007)**

**CARGO: Jefe de Fríos**

**FUNCIONES:**

- Tener y verificar que todo mise and place esté listo.
- Elaboración de platos tanto fríos y calientes.
- Supervisar los platos de salida estén conformes

**ENTIDAD: Restaurant Cevichería Las Pircas (Jayanca 2012)**

**CARGO: CHEF, COCINERO  
SUPERVISION Y ELABORACION DE  
EVENTOS**

**FUNCIONES:**

- Supervisión y verificación de personal de cocina
- Coordinación directa con el chef corporativo para elaboración de carta y eventos
- Revisión de mercadería que estén en óptimas condiciones
- Preparación de platos prueba para presentación de eventos.
- Elaboración de carta con supervisión del chef corporativo.

**ENTIDAD: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
PRIVADO JUAN MEJÍA BACA (2010 - ACTUAL)**

**CARGO: CHEF INSTRUCTOR – COORD. ACADÉMICO**

**FUNCIONES:**

- Diseño y planificación curricular.
- Impartición de clases.
- Supervisión y apoyo a estudiantes.
- Desarrollo de programas de capacitación.
- Coordinación de actividades prácticas.
- Evaluación y seguimiento del desempeño.
- Vinculación con la industria gastronómica.

### **III. FORMACIÓN ACADÉMICA**

**INSTITUTO PRIVADO JUAN MEJÍA BACA (2016-2018)**

CARRERA DE GASTRONOMÍA Y ARTE CULINARIO

### **IV. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS CURSOS Y SEMINARIOS**

- **Congreso gastronómico: "Una fusión Hecha Pasión":**  
Organizada por el Instituto superior tecnológico Privado Juan Mejía Baca llevado a cabo Octubre 2016.
- **Gestión alimentaria, Nutrición y dietética:**  
Organizado por la universidad mayor de San Marcos llevado a cabo el 13 de noviembre 2017 al 13 de noviembre 2018.
- **Motivación y salud Mental:**  
Organizada por la municipalidad provincial de Cutervo llevado a cabo 29 de octubre al 19 de noviembre 2018.
- **Técnicas en gastronomía:**  
Organizada por la asociación de graduados de la universidad nacional de Trujillo llevado a cabo el 27

de noviembre del 2018 al 27 de noviembre del 2019.

- **Gestión de Negocios Gastronómicos:**  
Organizada por la universidad César Vallejo llevado a cabo el 30 de marzo del 2022 al 15 de junio del 2022.
- **Liderazgo y motivación:**  
Organizada por el Instituto superior tecnológico Privado Juan Mejía Baca llevado a cabo el 28 de abril del 2023.
- **Sabores marinos:**  
Organizada por la municipalidad de Pimentel llevado a cabo el 26 de junio del 2023.
- **Cajamarca y sus bondades:**  
Organizada por la Asociación ASGAC "Asociación gastronómica de Cajamarca" llevado a cabo el 22 y 23 de septiembre del 2023.
- **Sabores y saberes ancestrales del sur del Ecuador:**  
Organizada por el Restaurant Rincón de Borgoña llevado a cabo el 17 noviembre del 2023.

## V. APTITUD EMOCIONAL

- Comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo.
- Pasión y compromiso.
- Resiliencia y manejo del estrés.
- Creatividad y expresión.

## VI. DATOS PERSONALES

- Lugar y Fecha de Nacimiento: San Andrés de Cutervo  
– Cutervo – Cajamarca; 24 de marzo del 1987.
- Estado Civil: Conviviente
  
- D.N.I: 44281291



## Consulta de grados y títulos de educación superior

### Datos de búsqueda

Número de documento: **44281291**

Apellidos y nombres:

### Tecnológicos

Apellidos y/o nombres	Grado o Título	Institución educativa
PEREZ GONZALEZ, RONEY DNI:44281291	<b>PROFESIONAL TÉCNICO EN GASTRONOMÍA Y ARTE CULINARIO</b> Nivel: SUPERIOR TECNOLÓGICO Fecha de emisión: 05/02/2020 Código MINEDU: I25202000749	<b>JUAN MEJIA BACA</b> País / Región: LAMBAYEQUE

**Fuente:**

- Direcciones Regionales (DRE) o Gerencias Regionales de Educación (GRE): grados y títulos registrados antes del año 2016.
- MINEDU: grados y títulos registrados a partir del año 2016.

Si tiene alguna consulta escriba al correo [titulo-tecnologico@minedu.gob.pe](mailto:titulo-tecnologico@minedu.gob.pe)

### Pedagógicos

Apellidos y/o nombres	Grado o Título	Institución educativa
No se encontraron resultados.		

**Fuente:**

- Direcciones Regionales (DRE) o Gerencias Regionales de Educación (GRE).

Si tiene alguna consulta escriba al correo [titulo-pedagogico@minedu.gob.pe](mailto:titulo-pedagogico@minedu.gob.pe)

### Escuelas de educación superior y universidades

Apellidos y/o nombres	Grado o Título	Institución educativa
No se encontraron resultados.		

**Fuente:**

- SUNEDU.

Para mayor información ingresar a la página web de SUNEDU: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

\* El reporte emitido no reemplaza al título ni tiene valor oficial para realizar trámites.



INSTITUTO PRIVADO



REPÚBLICA DEL PERÚ  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Juan Mejía Baca", por cuanto Don(ña): **PEREZ GONZALEZ RONE Y**  
Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el título de Profesional Técnico en:

### **GASTRONOMIA Y ARTE CULINARIO**

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **LAMBAYEQUE** ..... a los ..... **05** ..... días del mes de **FEBRERO** ..... del **2020**...



*César David*  
Abog. César David Cornejo Solano  
DIRECTOR GENERAL

Juan Mejía  
Baca

INSTITUTO PRIVADO

Código de Registro Institucional:

N° 512-GAC

Código de Registro del MINEDU:

N° I.25202008 749



*David Cornejo Solano*  
Abog. César David Cornejo Solano  
DIRECTOR GENERAL



V Congreso Internacional de  
**Gastronomía**  
*Una Fusión hecha Pasión*



# CERTIFICADO

Otorgado a:

Por haber participado en el:  
V Congreso Internacional de  
**Gastronomía**  
*Una Fusión hecha Pasión*  
Organizada por la Escuela Gastronómica  
**Juan Mejía Baca**  
Chiclayo, Octubre 2016

**Dr. Mariano Valderrama León**  
(Perú)  
Gerente General de la  
Sociedad Peruana de  
Gastronomía y de Mistura

**Chef Juan Choldo del Pozo**  
(Argentina)  
SBRInstructor de  
Sibaritas Academia Culinaria  
y Agro Negocios

**Chef Tina FerrerInzunza**  
(Bolivia)  
Directora y Promotora IBTA,  
Cochabamba - Bolivia

**Chef Nadia Mourão Chaves Da Silva**  
(Brasil)  
Miembro de AREGALA Brasil

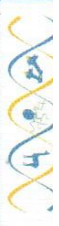
**Chef José Vázquez Ubillús**  
(Perú)  
Director Académico  
Escuela Gastronómica  
"JUAN MEJÍA BACA"

**Chef Lucero Zapata Cardona**  
(Colombia)  
Miembro Asociación de la  
Cuisine de Parana

**Chef Eszonisao Rodríguez Aguilar**  
(Bolivia - Italia)  
Chef ejecutivo Boliviana Nacional  
fastfood Restaurante "Iquiro"

**Chef Graciela Hiza Logripo**  
(Argentina)  
Directora de  
AREGALA - Argentina

**Abg. Cesar Cornejo Solano**  
(Perú)  
Promotor- Director General  
Instituto y Escuela Gastronómica  
"Juan Mejía Baca"



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

R.D. N° 587-D-FCB-2017

## ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a :

**RONNEY PÉREZ GONZÁLEZ**

Por haber participado y aprobado la Especialización en:

### **GESTIÓN ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

Organizado por el Instituto de Educación, Capacitación e Investigación Desarrollo Gerencial, realizado del **13 de Noviembre del 2017 al 13 de Noviembre del 2018**, con el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 36 créditos. Por tanto, se expide el presente para que se le reconozca como tal

Lima, **15 de Noviembre del 2018**



.....  
Dr<sup>a</sup>. BETTY MILLAN S. AZOUECA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



.....  
Ing. César Gonzáles Trinidad  
COORDINADOR ACADÉMICO - INEIDIG

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



R.D. N° 360-D-FCB-16  
R.D. N° 587-D-FCB-17

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a: **RONEY PÉREZ GONZÁLEZ**

Programa: **GESTIÓN ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

Fecha de Expedición: **15-11-2018**

Con las siguientes calificaciones como consta en los registros y archivos institucionales:

MODULOS APROBADOS	Calificaciones	
	En letras	En números
1. Antropología e historia de la alimentación.	DIECISIETE	17
2. Anatomía y fisiología del aparato digestivo.	DIECISIETE	17
3. Bioquímica de los alimentos: fundamentos de nutrición.	DIECISIETE	17
4. Bromatología. Grupos de alimentos y elaboración de dietas.	DIECISIETE	17
5. Dietas aplicadas a diferentes estados fisiológicos.	DIECISIETE	17
6. Dietoterapia en estados patológicos.	DIECISIETE	17
7. Necesidades y fuentes energéticas	DIECISIETE	17
8. El agua y el valor nutritivo de los alimentos	DIECISIETE	17
9. La alimentación en el embarazo, la infancia, la adolescencia, el adulto y el anciano	DIECIOCHO	18
10. La alimentación del enfermo	QUINCE	15
11. La alimentación diaria y sus aspectos económicos	DIECISIETE	17
12. Nutrición y salud pública, (Salud Pública - 2)	DIECIOCHO	18
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>DIECISIETE</b>	<b>17</b>

Período: 12 meses

Horas: 1200

Créditos: 36

Registro: 334-D

Folio: 12

Se expide el presente Certificado para los fines que estime conveniente:

Dado y firmado en Lima, 15 de Noviembre del 2018



Prof. Elismerics Villalobos Reyna  
SECRETARIA ACADÉMICA - INECIDG



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESOLUCIÓN DECANAL Nº <sup>522</sup> -D-FCE-16

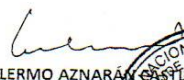
Planificación de Proyectos, Alta Dirección y Gestión Empresarial, Coaching y Liderazgo, Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental, Gestión de Contrataciones del Estado, Marketing Estratégico

2. Encargar al Vicedecano Académico y Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
3. El Vicedecano Académico designará un observador de acuerdo al Art. 10 inciso c, de la Resolución Rectoral N° 03092-R-11 del 21 de junio del 2011.
4. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.

Mg.   
Vicedecano Académico



  
Dr. GUILLERMO AZNARÁN CASTIELLA  
Decano





## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 522-D-FCE-16

Ciudad Universitaria, 19 de setiembre de 2016

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario N° 04119-FCE-16, en relación al pedido de aprobar el auspicio académico entre la Facultad de Ciencias Económicas y el INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DESARROLLO GERENCIAL.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acorde con la Ley Universitaria (artículo 66 inciso 6.8 y 6.9) la Universidad tiene los fines de promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial así como la de servir a la comunidad y al desarrollo integral;

Que, en el Artículo 34, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es función del Vicedecano Académico, gestionar convenios de cooperación interinstitucional.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas ha recibido la solicitud de Auspicio Académico del INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DESARROLLO GERENCIAL, con partida registral de los Registros Públicos de Trujillo N° 11178498, ficha RUC N° 20477440241, para desarrollar Diplomados en: Administración y Gestión Pública, Administración y Gestión Logística, Administración y Gestión de Negocios, Administración y Planificación de Proyectos, Alta Dirección y Gestión Empresarial, Coaching y Liderazgo, Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental, Gestión de Contrataciones del Estado, Marketing Estratégico.

Que, con oficio N° 527-VAcad-FCE-2016, el Vicedecano Académico emite opinión favorable sobre el Proyecto Educativo presentado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DESARROLLO GERENCIAL.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto del 2009, se aprobó la Directiva Marco N° 005-DGA/2009, sobre el Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades de la UNMSM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01305-R-11 de fecha 4 de mayo del 2011, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM;

Que, con Resolución Rectoral N° 06579-R-02 de fecha 18 de octubre del 2002, se establece que el aporte de las Facultades a la Administración Central es del diez por ciento (10%) de los ingresos propios de los Programas, proyectos y/o Actividades Autofinanciadas;

Que, mediante Ley N° 30372, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

En concordancia con las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, según la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

#### SE RESUELVE:

1. Aprobar el Auspicio Académico solicitado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DESARROLLO GERENCIAL, para desarrollar Diplomados en: Administración y Gestión Pública, Administración y Gestión Logística, Administración y Gestión de Negocios, Administración y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**DE CUTERVO**

*Certificando*

Se Otorga a:

**RONNEY PÉREZ GONZÁLEZ.**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el Curso Taller denominado "**Motivación y Salud Mental**", organizado por la Municipalidad Provincial de Cutervo, del 29 de octubre al 19 de noviembre del 2018, acumulando un total de **120 horas.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
ALCALDIA  
Prof. Anibal Pedraza Aguiar  
ALCALDE

Prof. Anibal Pedraza Aguiar  
Alcalde Provincial de Cutervo



Subgerencia de Poblaciones Vulnerables  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
Sr. Omar Felipe Ramírez Hurtado  
Sub Gerente de Poblaciones Vulnerables

Cutervo. 20 de noviembre del 2018



# ASOCIACION DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

R.D. N° : 03-2016-AGUNT

## *Especialización*

OTORGADO A:

**RONNEY PÉREZ GONZÁLEZ**

Por haber participado y aprobado la Especialización en:

### **TÉCNICAS EN GASTRONOMÍA**

Realizado del **27 de Noviembre del 2018** al **27 de Noviembre del 2019** con Resolución Directoral N°: 03-AGUNT-2016, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 48 créditos  
Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Trujillo, **30 de Noviembre del 2019**



  
**Mg. Harry Hemando Mendoza Pacheco**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AGUNT



  
**Mg. Federico Gonzales Veintimilla**  
Supervisor de eventos académicos  
AGUNT



ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Resolución Directoral N° 03-2016-AGUNT

Programa de Extensión y Proyección Social



## Certificado de Estudios

Otorgado a: **RONEY PÉREZ GONZÁLES**  
Programa: **TÉCNICAS EN GASTRONOMÍA**  
Código: **93-G**  
Fecha de Expedición: **30-11-2019**

MÓDULOS APROBADOS	Calificaciones	
	En Letras	En N°
1. Historia de la gastronomía y gastronomía peruana	DIECISEIS	16
2. Sanidad e higiene, servicios de alimentos y bebidas, uniformes, recepción del cliente. Identificación de cubertería, plaqué y cristalería	DIECISIETE	17
3. Los platos más representativos de la Cocina Peruana	DIECISEIS	16
4. Pescados y mariscos	DIECISEIS	16
5. Cocina China	DIECISIETE	17
6. Postres peruanos	QUINCE	15
7. Visita guiada a un mercado donde conocerán los insumos peruanos	DIECISEIS	16
8. Cocina Peruana de vanguardia	DIECIOCHO	18
9. Coctelería clásica y creativa	DIECISEIS	16
10. Evaluación de alimentos	QUINCE	15
11. Dirección de alimentos y bebidas.	DIECISEIS	16
12. Microbiología de alimentos	DIECISEIS	16
<b>Promedio Final</b>	<b>DIECISEIS</b>	<b>16</b>

Fecha de estudios: 27-11-2018 al 27-11-2019 Dado y firmado en Trujillo 30 de Noviembre del 2019

Duración/Meses: 12  
Horas: 1200  
Créditos: 48



Dr. Federico Gonzales Veintimilla  
SUPERVISOR DE EVENTOS ACADÉMICOS  
AGUNT



ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

LEY UNIV. 30220 SUNARP - N° PARTIDA: 11302505

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°003-2016/AGUNT-2016**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Trujillo, 27 de Diciembre del 2016

Visto el Oficio N°0048, presentado por la Empresa E.I.R.L. denominada Instituto de Educación, Capacitación, e Investigación y Desarrollo Gerencial E.I.R.L.- INECIDG E.I.R.L., debidamente representado por el Gerente General don César Martín Gonzáles Trinidad, identificado con D.N.I. 18105486 solicitando inscripción, autorización, y registro Institucional en la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional de Trujillo para la organización y ejecución de Eventos Académicos no curriculares: Diplomados, Cursos, Talleres, Seminarios y otros, a realizarse desde el mes de Diciembre 2016, a Enero del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, el solicitante, a través de su representante legal don César Martín Gonzáles Trinidad ha cumplido con presentar los siguientes documentos:

- Copia de la Constitución de la Empresa
- Vigencia de Poder
- Copia del R.U.C.

Que siendo uno de los fines de la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional de Trujillo el desarrollo de Actividades Académicas no curriculares para la sociedad peruana con apoyo logístico, administrativo y económico y financiero de Instituciones Jurídicas con solvencia institucional y académica (diplomados, cursos, talleres, congresos y otros), mediante, modalidades presencial, semipresencial, virtual o distancia, a través de las plataformas necesarias..

Estando, a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que nos confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto AGUNT, Ley N°29245 en todo cuanto sea concerniente y compatible con la naturaleza académica.

**SE RESUELVE:**

1.- **Auspiciar:** mediante la firma de la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Supervisión Académica de la AGUNT y registro para la organización y ejecución de eventos académicos: Diplomados, Cursos, Congresos, Seminarios y otros dirigidos a profesionales, técnicos, y público en general por el periodo de 3 (tres años) a partir de la fecha, a la Empresa E.I.R.L. denominada Instituto de Educación, Capacitación, e Investigación y Desarrollo Gerencial E.I.R.L.- INECIDG E.I.R.L., quienes presentarán sus proyectos académicos de los eventos que promuevan en nuestra representación, siendo responsables del registro y desarrollo de los eventos, adjuntarán siempre el listado de los participantes.

2.- Designar al **Dr. FEDERICO GONZALES VEINTIMILLA**, Supervisor Académico de los eventos académicos realizados los mismos que se darán conformidad con su firma profesional correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MICHAEL HERNANDO MENDOZA PACHECO**  
Director Ejecutivo AGUNT

H.M.P.  
c.c.Dirección Académica  
c.c.interesado



Universidad  
César Vallejo



# CERTIFICADO

Otorgado a

**PEREZ GONZALEZ, RONEY**

Por haber aprobado el **CURSO ESPECIALIZADO en GESTIÓN DE NEGOCIOS GASTRONOMICOS**, realizado del **30 de marzo 2022** al **15 de junio 2022**, con una duración de **36** horas.

Lima, 22 de Agosto de 2022



Firmado digitalmente por: EDGAR GIOVANNI TORO  
Módulo: Responsables de la firma  
Fecha y hora: 26/08/2022 16:36:57



Firmado digitalmente por: KARINA FLOR  
MARTINEZ RUIZ  
Módulo: Responsables de la firma  
Fecha y hora: 07/09/2022 19:35:11

Edgar Toro Mendoza  
Director de Educación Continua  
Universidad César Vallejo

Karina Cárdenas Ruiz  
Directora de Centros Empresariales  
Universidad César Vallejo

N° 2022-000135

# Certificado

Otorgado a:

**RONNEY PEREZ GONZALES**

Por su participación en calidad de ASISTENTE en la charla

**"Liderazgo y Motivación"**

Realizada en la ciudad de Chiclayo el día 28 de abril de 2023.

Chiclayo, abril 2023



Abog. César David Cornejo Solano  
Director General



Municipalidad Distrital de  
**PIMENTEL**

OTORGA LA PRESENTE:

**CONSTANCIA**

A:

*Roney Pérez Gonzáles*

Por su destacada participación como JURADO  
CALIFICADOR en el Concurso de Platos  
Típicos "SABORES MARINOS".

Pimentel, 26 de junio del 2023



**CARLOS A. URUPEQUE BERNAL**  
Gerente de Desarrollo Económico

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*



# DIPLOMA

DE RECONOCIMIENTO



**CHEF RONEY PÉREZ GONZÁLEZ**

En mérito a su destacada participación como EXPOSITOR en el  
VII CONGRESO INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA denominado  
"Cajamarca y sus bondades", desarrollado los días 22 y 23  
de setiembre del presente año, organizado por la  
Asociación Gastronómica de Cajamarca "ASGAC"

Cajamarca, setiembre del 2023



**Omar Gutiérrez Rojas**  
PRESIDENTE  
Asociación Gastronómica de  
Cajamarca



**Isaias Saldana Sanchez**  
DIRECTOR REGIONAL  
Asociación Gastronómica de  
Cajamarca





**Municipio de Loja**

## Considerando

Que, en la ciudad de Loja, con motivo de sus 203 años de independencia política se realiza la séptima edición del Congreso Internacional de Gastronomía y Turismo Saberes y Sabores Ancestrales del Sur del Ecuador, organizado por el Restaurant Rincón de Borgoña.

Que, este evento gastronómico se constituye en una ventana para rescatar, mostrar y potenciar los saberes culinarios, así como dinamizar y diversificar el turismo e impulsar el desarrollo económico local.

Que, es deber de la municipalidad lojana reconocer el aporte de los participantes de la actividad que se constituye en un atractivo turístico intangible de los pueblos.

En uso de sus facultades constitucionales y legales declara:

## VISITANTE HONORARIO

Al:

*Chef. Ronney Pérez*  
PONENTE - PERÚ

Con ocasión de su grata visita a nuestra ciudad, que es un motivo de satisfacción y complacencia, anhelando que su estadía sea muy provechosa y agradable.

Suscrito en la Inmaculada Concepción de Loja, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.



*Franco Quezada Montesinos*

ALCALDE DE LOJA

